

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

10 NOV 2017
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3302 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

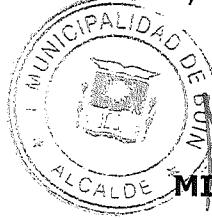
CONSIDERANDO:

- 1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Carlos Luis Ramírez Rojas, por prestación de servicios en el Programa "Municipio a tu Servicio, 2017", dependiente de la Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2017.
- 2.- El Memo N° 141 de fecha 30 de Octubre de 2017, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Seguro, por el cual informa de la Renuncia Voluntaria de don Carlos Luis Ramírez Rojas, por prestación de servicios a contar del 30 de Octubre de 2017.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 30 de Octubre de 2017, al contrato a honorarios suscrito con don **CARLOS LUIS RAMÍREZ ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.299.013 - 0, por prestación de servicios en el Programa Municipio a tu Servicio, dependiente de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/MSTJ/ams/cmt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Administración Municipal
- Recursos Humanos